Municipalidad de Pirapó

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Itapúa – Paraguay
Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Con Trabajo Construyendo el País!!

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/ 2011, PAC I D Nº: 210.354 PARA LA CONSTRUCCION DE VESTUARIO BAJO GRADERIA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO

Pirapó, 25 de Agosto de 2.011

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, representantes del Comité de Evaluación conformado por el Sr. Jorge Shinoto, Presidente, Sras. Ursula de Escobar, Secretaria, y Susana Toledo, Karina Olmedo y Takako de Shinoto, Vocales, nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para emitir esta evaluación en el marco del procedimiento de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/11 CONSTRUCCION DE VESTUARIO BAJO GRADERIA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO – PAC ID Nº:210.354"**, En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

- **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10 de Agosto de 2.011 a las 8:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicha contratación las siguientes empresas: **ARQ. ANÍBAL AYALA, LÓPEZ CONSTRUCCIONES, Y SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**. En esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Pirapó y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos podemos decir que en la oferta de la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**, se ha encontrado un error aritmético en el Item N°58 Vidrios tipo traslúcido blanco con una diferencia de acrecentamiento de Gs 231.000.-(doscientos treinta y un mil guaraníes). Hemos informamos que en el ANEXO 1 se detalla LA LISTA DE PRECIOS

Municipalidad de Pirapó – Unidad Operativa de Contrataciones – Pirapó - Itapúa

Itapúa – Paraguay
Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 10 de agosto de 2011, al cual nos remitimos, y a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	OFERTA Gs. IVA INCLUIDO
1	**ARQ. ANÍBAL AYALA**	130.000.000.-
2	**LÓPEZ CONSTRUCCIONES**	130.850.896.-
3	**SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**	165.193.550.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos a la sección III de los PBC Documentos que justifiquen para la calificación de los oferentes y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ***Criterios de evaluación**: Se tendrá en cuenta para la evaluación de las ofertas lo establecido en el Art 60° del DR 21909 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas*
- ***Criterios económicos y situación financiera**: Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- ***Criterios de calificación**: Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple"*
- ***Capacidad técnica**: El* Comité de Evaluación la declarará, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta. Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación *de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente en la sección III del PBC.*

Seguidamente en cumplimiento al numeral 28 del PBC, las empresas que serán sometidas a una evaluación preliminar de las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados en la cláusula 11 del las IOA han sido suministrados, y para determinar si cada documentos suministrados están completos, de esa manera y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones en los aspectos técnicos, documentales y financieros, resultan que todas las empresas **HAN CUMPLIDO**, a cabalidad con las documentaciones sustanciales

Ursula de Escobar

solicitados, mencionado que al informe de evaluación, se agrega (ANEXO 2) una planilla de Criterios de Calificación

Según análisis podemos decir que empresa unipersonal del **Arq. Aníbal Ayala**; es la que cumple con todos los requisitos por presentar la oferta mas baja, e indicando que está dentro del presupuesto de la Institución, por tales motivos **SE ACEPTA** la oferta por adecuarse al art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

SE RECHAZAN las ofertas de las empresas **López Construcciones** y **San Blas Construcciones** por sobrepasar el presupuesto Institucional.

Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos y por ser la más baja, es la empresa unipersonal del **Arq. Aníbal Ayala** por lo que recomendamos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta **LCO Nº 03/ 2011, PARA LA "CONSTRUCCION DE VESTUARIO BAJO GRADERIA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO",** a la **Empresa unipersonal del Arq. Aníbal Ayala**, RUC 833.191 – 0, con domicilio sobre Avda Eusebio Ayala 4023, 1° piso Oficina 11 de Asunción, por un monto de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones), IVA incluido.

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
Comité Permanente de Contrataciones
Pirapó - Itapúa

ANEXO 2 : CRITERIOS DE CALIFICACION

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ARQ ANIBAL AYALA		LÓPEZ CONSTRUCCIONES		SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1) Capacidad Legal	SI		SI		SI	
2.2) Experiencia General En Obras	SI		SI		SI	
2.3) Experiencia Especifica En Construcción	SI		SI		SI	
2.4) Capacidad Financiera	SI		SI		SI	
2.5) Capacidad En Materia De Personal	SI		SI		SI	
2.6) Capacidad En Materia De Equipos	SI		SI		SI	

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
Dpto. Operativa de Contrataciones
Pirapó - Itapúa